

Fondo para el Cambio Climático

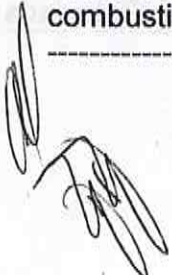
SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT
SENER · SE · SAGARPA · SCT

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día doce de marzo de dos mil quince, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo para el Cambio Climático en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Cuarto Piso, Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, a efecto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático.-----

-----Orden del Día-----

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
2. Aprobación del Orden del Día.-----
3. Designación del Secretario de Actas del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático.-----
4. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2014.-----
5. Designación del Usuario Secretario de Actas del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático, quien tendrá la facultad de incorporar en el Sistema Fiduciario las Actas y Acuerdos tomados por el Comité Técnico que correspondan a erogaciones con cargo al patrimonio del FIDEICOMISO.-----
6. Opinión de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático de la Mejora a las Reglas de Operación del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático.-----
7. Propuesta de Calendario de Sesiones para 2015 del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático.-----
8. Opinión del Grupo de Trabajo de Evaluación de Propuestas de la CONVOCATORIA NACIONAL No. 02/14 para proyectos de adaptación al cambio climático con co-beneficios en la captura y almacenamiento de carbono azul.-----
9. Opinión del Grupo de Trabajo de Evaluación de Propuestas de la CONVOCATORIA NACIONAL No. 05/14 para apoyar proyectos de uso de gas natural comprimido como combustible alternativo en flotas vehiculares.-----



Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT
SENER · SE · SAGARPA · SCT

10. Solicitud del Programa "Sierra y Mar" de la firma del Acta de Acuerdos entre KFW, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Unidad Responsable.-----

1. **Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.**- La Mtra. Beatriz Bugada Bernal, Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso denominado Fondo para el Cambio Climático, una vez verificada la lista de asistencia y encontrándose presentes cinco de los ocho miembros con derecho a voto, declaró formalmente iniciada la Primera Sesión Extraordinaria del Fondo para el Cambio Climático.-----

Nombre	Participación
Miembros	
Mtra. Beatriz Bugada Bernal Directora General de Políticas para el Cambio Climático – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Presidente Suplente del Comité Técnico
Ing. Adrián Cordero Lovera Director de Sustentabilidad Energética– Secretaría de Energía	Suplente con voz y voto
Mtra. Anabell Avendaño Directora General Adjunta de Cohesión Social – Secretaría de Desarrollo Social	Suplente con voz y voto
Lic. Javier Ofir Agüero Capito Director de Enlace de Vinculación con Gabinete de Infraestructura y Turismo– Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Suplente con voz y voto
Lic. Ricardo Aranda Girard Director de Reglas de Comercio Internacional - Secretaría de Economía	Suplente con voz y voto

Invitados solo con voz	
Ramón Álvarez Limón Director de Administración de Proyectos para Cambio Climático – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Secretario de Actas del Comité
Luis Antonio Torres Septién Mortera Secretaría de la Función Pública	Comisario Suplente
Cap. Frag. C.G. E.M.M Juan Carlos Ramos Flores Secretaría de Marina	Representante
C.P. Andrés Landa Giles Nacional Financiera	Representante de la Fiduciaria

Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT
SENER · SE · SAGARPA · SCT

2. **Aprobación del Orden del Día.** La Mtra. Beatriz Bugeda Bernal, Presidente Suplente del Comité Técnico, solicitó la aprobación del Orden del Día a los integrantes del Comité y tras no presentarse objeción alguna, se aprobó por unanimidad el **Acuerdo CTE-01-01-03-2015: "El Comité Técnico aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de 2015 del Fondo para el Cambio Climático."**-----
3. **Designación del Secretario de Actas del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático.** A continuación, la Mtra. Beatriz Bugeda Bernal, Presidente Suplente del Comité Técnico, propuso a Ramón Álvarez Limón, Director de Administración para Proyectos de Cambio Climático, como Secretario de Actas del Comité. En uso de la palabra la Mtra. Beatriz Bugeda, solicitó a los miembros del Comité la aprobación del Acuerdo. Los miembros del Comité Técnico se manifestaron en conformidad del **Acuerdo CTE-02-01-03-2015: "Con fundamento en la Cláusula Sexta del Contrato del Fideicomiso Público de Administración y Pago denominado Fondo para el Cambio Climático, y el numeral 6.4.1. f) de las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático, el Comité Técnico designa a Ramón Álvarez Limón, Director de Administración de Proyectos para Cambio Climático, como Secretario de Actas del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático."**-----
4. **Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2014.** A continuación, la Mtra. Beatriz Bugeda, Presidente Suplente del Comité Técnico, solicitó que se obviara la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2014, ya que se había enviado la Carpeta de la Sesión con tiempo suficiente para su lectura. Los miembros del Comité Técnico manifestaron su aprobación del **Acuerdo CTE-03-01-03-2015: "Con fundamento en el Numeral 6.4.3.5, inciso c) de las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático, se aprueba Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático, celebrada el 18 de diciembre de 2014"**-----
5. **Designación del Usuario Secretario de Actas del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático, quien tendrá la facultad de incorporar en el Sistema Fiduciario las Actas y Acuerdos tomados por el Comité Técnico que correspondan a erogaciones con cargo al patrimonio del FIDEICOMISO.** La Mtra. Beatriz Bugeda Bernal, Presidente Suplente del Comité Técnico, solicitó a Ramón Álvarez Limón, Secretario de Actas, informara sobre las acciones que lleva a cabo el Usuario Secretario de Actas para la operación del Fideicomiso. En uso de la palabra el Secretario de Actas, manifestó que por lo que se refiere al Acuerdo, será responsabilidad del Secretario de Actas incorporar al Sistema Fiduciario las Actas y Acuerdos. En uso de la palabra el C.P. Andrés Landa Giles, representante de la Fiduciaria, manifestó que el Sistema Fiduciario es aquel donde se suben las Actas y Acuerdos monetarios tomados por el Comité y se instruye a la Fiduciaria para realizar el retiro de los recursos del Contrato de Inversión para el sujeto de apoyo. En uso de la palabra el Lic. Luis Antonio Torres Septién, Comisario Suplente de la Secretaría de la Función Pública, cuestionó que sí Ramón

Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT
SENER · SE · SAGARPA · SCT

Álvarez era el único con la facultad de instruir al Sistema Fiduciario para realizar los retiros y depósitos del Contrato de Inversión. En uso de la palabra el C.P. Andrés Landa Giles representante de la Fiduciaria, dio respuesta que el Secretario de Actas sólo tiene la facultad de subir al Sistema Fiduciario las Actas y Acuerdos tomadas por el Comité Técnico. En cuanto el Usuario Operativo es el que tiene la atribución de instruir a la fiduciaria de realizar los depósitos y retiros del Contrato de Inversión. A continuación, la Mtra. Beatriz Bugeda, Presidente Suplente cuestionó a la Fiduciaria, si existe algún inconveniente en que el Usuario Secretario de Actas y el Operativo sea designada la misma persona. En uso de la palabra el C.P. Andrés Landa Giles, respondió que no hay inconveniente si este es autorizado por el Comité Técnico. En uso de la palabra la Presidente Suplente del Comité, solicitó la aprobación a los integrantes del Comité y tras no presentarse objeción alguna, se aprobó por unanimidad el **Acuerdo CTE-04-01-03-2015: "Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral 6.3.1 IV. Inciso c de las Reglas de Operación del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático. El Comité Técnico aprueba la designación de Ramón Álvarez Limón, como Usuario Secretario de Actas quien tendrá la facultad de incorporar las Actas y Acuerdos tomados por el Comité Técnico que correspondan a erogaciones con cargo al patrimonio del fideicomiso."**-----

En uso de la palabra la Mtra. Beatriz Bugeda, Presidente Suplente del Comité, pidió se presentaran las representantes ante el Comité de las Organizaciones Civiles. A continuación, Vania Montalvo, representante de Transparencia Mexicana, manifestó que se ha dado acompañamiento y seguimiento desde hace dos años al funcionamiento del Fondo para el Cambio Climático y compartirán los comentarios a los demás organizaciones sobre las sesiones posteriores.-----

6. **Opinión de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático de la Mejora a las Reglas de Operación del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático.** A continuación, la Mtra. Beatriz Bugeda, Presidente suplente del Comité, solicitó al Secretario de Actas informara sobre la opinión de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático. En uso de la palabra Ramón Álvarez Limón, Secretario de Actas, manifestó que se recibió respuesta de la Secretaría de Salud (COFEPIRS), de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Turismo y Secretaria de Gobernación (CENAPRED), en el mismo oficio se indicaba que si no había respuesta en el período establecido, se entendía que se encontraban de acuerdo. En uso de la palabra, la Mtra. Beatriz Bugeda manifestó que los miembros de la CICC están de acuerdo, por lo que solicitó la aprobación a los integrantes del Comité y tras no presentarse objeción alguna, se aprobó por unanimidad el **Acuerdo CTE-05-01-03-2015: "El Comité Técnico, con fundamento en el Artículo 85 de la Ley General de Cambio Climático y numeral 15.2 inciso c) de las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático, una vez recibida la opinión de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, aprueba las mejoras a las Reglas de**

Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT
SENER · SE · SAGARPA · SCT

Operación del Fondo para el Cambio Climático."-----

7. **Propuesta de Calendario de Sesiones para 2015 del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático.** A continuación, la Mtra. Beatriz Bugeda Bernal, Presidente Suplente del Comité Técnico, manifestó que con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.4.3.2. Inciso a) de las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático, se propone el calendario de Sesiones Ordinarias de 2015 siguientes: Primera Sesión Ordinaria 12 de junio de 2015 y la Segunda Sesión Ordinaria 20 de noviembre de 2015. A continuación, Ramón Álvarez Limón, Secretario de Actas, manifestó que la fecha de la Primera Sesión Ordinaria se programó con base en la veda electoral y la Segunda Sesión Ordinaria antes de la realización de la Conferencia de Partes, en la cual forma parte la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático. En uso de la palabra, el Ing. Adrián Cordero Lovera, representante de la Secretaría de Energía, manifestó que las fechas de la Segunda Sesión Ordinaria, se empalma con otras reuniones de Cambio Climático. En uso de la palabra el Secretario de Actas, manifestó que las fechas eran tentativas y que podrían ser sujetas de modificación. En uso de la palabra, el Lic. Luis Antonio Torres Septién, Comisario Suplente de la Secretaría de la Función Pública, manifestó que se agregue la leyenda en el Acuerdo que estas fechas son sujetas a disponibilidad de los integrantes del Comité, a razón de que las fechas no son definitorias. A continuación, la Mtra. Beatriz Bugeda, presidente suplente del Comité, sugirió que se agregue al final del Acuerdo que las fechas están sujetas a disponibilidad de los Miembros del Comité, de esa manera solicitó la aprobación a los integrantes del Comité y tras no presentarse objeción alguna, se aprobó por unanimidad el Acuerdo CTE-06-01-03-2015: "El Comité Técnico, con fundamento en el numeral 6.4.3.2. Inciso a) de las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático, aprueba el calendario de Sesiones Ordinarias de 2015 del Fondo para el Cambio Climático:

Primera Sesión Ordinaria	12 de junio de 2015
Segunda Sesión Ordinaria	20 de noviembre de 2015

estás fechas están sujetas a la disponibilidad de los integrantes de Comité Técnico"-----

8. **Opinión del Grupo de Trabajo de Evaluación de Propuestas de la CONVOCATORIA NACIONAL No. 02/14 para proyectos de adaptación al cambio climático con co-beneficios en la captura y almacenamiento de carbono azul.** A continuación, la Mtra. Beatriz Bugeda Bernal, Presidente Suplente del Comité Técnico, solicitó a Ramón Álvarez Limón, Secretario de Actas, informara sobre la opinión del Grupo de Evaluación. En uso de la palabra, el Secretario de Actas, manifestó que el cuatro de febrero se reunieron los miembros del Grupo de Trabajo, se evaluaron y analizaron las siete propuestas presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria. Los proyectos que reunieron 75 o más de conformidad con el Numeral 2.4 de la Convocatoria fueron: Sumideros de Carbono Azul: Un enfoque integral y de adaptación al cambio climático (Chiapas-Oaxaca) presentado por Pro Natura Sur, A.C. obtuvo

Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT
SENER · SE · SAGARPA · SCT

88/112 puntos. Y el proyecto que obtuvo la mayor calificación fue: Adaptación de ecosistemas costeros al cambio climático en áreas Naturales Protegidas de México. Con énfasis en la captura y reducción de emisiones de carbono en humedales presentado por Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable A.C obtuvo 91/112 puntos. En uso de la palabra el Secretario de Actas señaló que existe un error en la Carpeta de la Sesión en este punto (8) que dice: "Adaptación de ecosistemas costeros al cambio climático en áreas Naturales Protegidas de México. Con énfasis en la captura y reducción de emisiones de carbono en humedales presentado por Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable A.C. obtuvo 91/112 puntos y el monto solicitado del proyecto es de \$5, 197,302.00 (Cinco millones ciento noventa y siete mil trescientos dos pesos 00/100 M.N.) y debe decir: \$5, 200,000.00 (Cinco millones doscientos pesos 00/100M.N). Y en el párrafo siguiente dice: "Sumideros de Carbono Azul: Un enfoque integral y de adaptación al cambio climático (Chiapas-Oaxaca) presentado por Pro Natura Sur, A.C. obtuvo 88/112 puntos y el monto solicitado por el proyecto es de: \$5, 200,000.00 (Cinco millones doscientos pesos 00/100M.N)". Y debe decir: del monto solicitado por el proyecto es de \$5, 197,302.00 (Cinco millones ciento noventa y siete mil trescientos dos pesos 00/100 M.N. En uso de la palabra, la Mtra. Beatriz Bugada Bernal, Presidente Suplente del Comité Técnico, solicitó la aprobación a los integrantes del Comité y tras no presentarse objeción alguna, se aprobó por unanimidad el Acuerdo: CTE-07-01-03-2015: "El Comité Técnico, de conformidad con la "CONVOCATORIA NACIONAL NO. 02/14 PROYECTO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO CON COBENEFICIOS EN LA CAPTURA Y ALMACENAMIENTO DE CARBONO AZUL", y con fundamento en el Numeral 10.3.3 inciso e) de las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático, asigna recursos por \$5,200,000.00 (cinco millones doscientos mil pesos 00/00 M.N.) al Proyecto denominado "Adaptación de ecosistemas costeros al cambio climático en áreas Naturales Protegidas de México. Con énfasis en la captura y reducción de emisiones de carbono en humedales."; presentado por Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable A.C. Con fundamento en los Numerales 6.4.2 inciso g) ii y iii, y 10.3.4 de las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático, el Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático instruye a la Fiduciaria para que celebre el Convenio de Apoyo Financiero respectivo".-----

9. Opinión del Grupo de Trabajo de Evaluación de Propuestas de la CONVOCATORIA NACIONAL No. 05/14 para apoyar proyectos de uso de gas natural comprimido como combustible alternativo en flotas vehiculares. En uso de la palabra la Mtra. Beatriz Bugada, Presidente Suplente del Comité, solicitó a Ramón Álvarez Limón, Secretario de Actas, informar sobre la opinión del Grupo de Evaluación. En uso de la palabra, el Secretario de Actas, manifestó que el dieciocho de febrero se reunieron los miembros del Grupo de Trabajo, se evaluaron y analizaron las tres propuestas, las cuales eran las siguientes: NAMA Facility A.C., Gazel y el H. Ayuntamiento de Naucalpan de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria. La que tuvo el mayor puntaje y sobrepasaba 75 de conformidad con lo establecido en el numeral 2.4 de la convocatoria fue la propuesta presentada por México NAMA Facility A.C. que obtuvo 98/112. En uso

Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT
SENER · SE · SAGARPA · SCT

de la palabra, Vania Montalvo, representante de Transparencia Mexicana, cuestionó que en la carpeta de la sesión se adjuntaran los demás proyectos participantes en la convocatoria a lo que dio respuesta Ramón Álvarez, Secretario de Actas del Comité, que sólo se adjuntaron aquellos que de conformidad al numeral 2.4 de la Convocatoria hayan sobrepasado el puntaje mínimo de 75. A continuación, la Mtra. Beatriz Bugada Bernal, Presidente Suplente del Comité Técnico, consultó a la Lic. Nubia Román, Asesora Jurídica del Subsecretario, si la información de los proyectos es confidencial o puede ser compartida sin ninguna restricción. En uso de la palabra la Lic. Nubia Román, Asesora Jurídica del Subsecretario, respondió que se consultará bajo que términos de confidencialidad esa información puede ser compartida y sugirió una reunión con los miembros de las Organizaciones Civiles. A continuación, la Mtra. Beatriz Bugada, Presidente Suplente del Comité, solicitó la aprobación a los integrantes del Comité y tras no presentarse objeción alguna, se aprobó por unanimidad el **Acuerdo CTE-08-01-03-2015: "El Comité Técnico, de conformidad con la "CONVOCATORIA NACIONAL No. 05/14 PARA APOYAR PROYECTOS DE USO DE GAS NATURAL COMO COMBUSTIBLE ALTERNO EN FLOTAS VEHICULARES", y con fundamento en el Numeral 10.3.3 inciso e) de las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático, asigna recursos por \$3,925,360.00 (Tres millones novecientos veinticinco mil trescientos sesenta pesos 00/00 M. N.) al "Proyecto Piloto Gas Natural Vehicular"; presentado por México NAMA Facility, A.C. Con fundamento en los Numerales 6.4.2 inciso g) ii y iii, y 10.3.4 de las Reglas de Operación del Fondo para el Cambio Climático, el Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático instruye a la Fiduciaria para que celebre el Convenio de Apoyo Financiero respectivo."**-----

10. **Solicitud del Programa "Sierra y Mar" de la firma del Acta de Acuerdos entre KfW, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Unidad Responsable.** En uso de la palabra la Mtra. Beatriz Bugada, Presidente Suplente del Comité, solicitó a Ramón Álvarez Limón, Secretario de Actas los avances de este proyecto. En uso de la palabra, el Secretario de Actas, manifestó que se reunieron con los integrantes de la CONANP, KfW y el área de Adquisiciones de SEMARNAT, con el objeto de que el recurso que KfW asignó al Fondo para el Cambio Climático para el Programa "Sierra y Mar" sea llevado en conformidad con las Normas Mexicanas, de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos Servicios del Sector Público, por lo que KfW estuvo conforme y solicita a la UR firme un Acuerdo el cual dirigirán al Gobierno Alemán, el cual será el donante y comiencen con los subsecuentes trámites y gestión del depósito de los recursos al Fondo para el Cambio Climático. En uso de la palabra, el Lic. Luis Antonio Torres Septién, Comisario Suplente de la Secretaría de la Función Pública, sugirió que se solicitó una opinión del Acta de Acuerdos al Área Jurídica de la SEMARNAT. A continuación, Vania Montalvo, representante de Transparencia Mexicana, manifestó que sería una buena práctica puesto que el objeto del Fondo para el Cambio Climático es captar recursos nacionales e internacionales. A continuación, el Lic. Luis Antonio Torres Septién, Comisario Suplente de la Secretaría de la Función

Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT
SENER · SE · SAGARPA · SCT

Pública, propuso que el Acuerdo se modificará a previo dictamen de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de SEMARNAT. En uso de la palabra, Ramón Álvarez, Secretario de Actas, manifestó que el Acuerdo quedará sujeto a opinión favorable de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos. En uso de la palabra, la Mtra. Beatriz Bugeda, Presidente Suplente del Comité, solicitó la aprobación a los integrantes del Comité y tras no presentarse objeción alguna, se aprobó por unanimidad el **Acuerdo CTE-09-01-03-2015: "El Comité Técnico, con fundamento en el Numeral 5 de las Reglas de Operación, sugiere que la Unidad Responsable proceda a la firma del documento "Cooperación Financiera Oficial entre México y Alemania, Programa de Conservación de Biodiversidad en la Sierra Madre Oriental y el Golfo de México, Misión de evaluación y formulación del Programa, Acta de Acuerdos, previo dictamen favorable de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de SEMARNAT".**-----

11. **Invitación al Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).** En uso de la palabra, el Lic. Luis Antonio Torres Septién, Comisario Suplente de la Secretaría de la Función Pública, sugirió la invitación del INECC como invitado asesor permanente con voz a las sesiones del Comité. A continuación, la Mtra. Beatriz Bugeda, Presidente Suplente del Comité, propuso agregar un nuevo Acuerdo y solicitó la aprobación a los integrantes del Comité y tras no presentarse objeción alguna, se aprobó por unanimidad el **Acuerdo CTE-10-01-03-2015: "El Comité Técnico, con fundamento en la Cláusula Sexta del Contrato del Fideicomiso, acuerda invitar a un representante del INECC a formar parte como observador a las Sesiones del Fondo, así como a las reuniones de los Grupos de Trabajo."**-----

En uso de la palabra Vania Montalvo, representante de Transparencia Mexicana, sugirió que los documentos del Fondo para el Cambio Climático que son de dominio público sean divulgados en la página WEB del Fondo para el Cambio Climático. En uso de la palabra, Ramón Álvarez, Secretario de Actas, manifestó que por lo que se refiere a la creación de la página WEB del Fondo para el Cambio Climático se encuentra en construcción, por lo tanto, las actividades del Fondo para el Cambio Climático, se publican en la página WEB de la SEMARNAT.-----

Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático, se da por concluida siendo las trece horas del día doce de marzo de dos mil quince, firmando al calce la Presidente Suplente y el Secretario de Actas, para los efectos legales a que haya lugar.-----

Fondo para el Cambio Climático

SEGOB · SHCP · SEDESOL · SEMARNAT
SENER · SE · SAGARPA · SCT



Mtra. Beatriz Bugada Bernal
Presidente Suplente del Comité
Técnico



Ramón Álvarez Limón
Secretario de Actas

